

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
**EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA CURSO 2012/2013**

**ANTES DE RELLENAR EL IMPRESO LEER LA INFORMACIÓN ANEXA**

**DATOS DEL ALUMNO/A**

1er Apellido:	2º Apellido:
Nombre:	Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio:	Localidad:
Código Postal:	Correo electrónico:
Teléfono 1:	Teléfono 2:
<input type="checkbox"/> Desea hacer constar para la baremación la dirección del lugar de trabajo de uno de los padres o tutores en lugar del domicilio familiar:	
Domicilio:	Localidad:

**ESTUDIOS REALIZADOS EN EL CURSO 2011/2012**

Curso:	Etapas:
Centro:	Localidad:

**CENTROS QUE SOLICITA PARA EL CURSO 2012/2013**

	CENTRO	CURSO	LOCALIDAD
1º			
2º			
3º			

**OPCIONES (Todas las opciones no están disponibles en todos los centros)**

<input type="checkbox"/> (G) Enseñanza en castellano	<input type="checkbox"/> (T) Tratamiento Integrado de Lenguas
<input type="checkbox"/> (A) Enseñanza en castellano con euskera como asignatura	<input type="checkbox"/> (TA) Tratamiento Integrado de Lenguas con asignatura en euskera
<input type="checkbox"/> (D) Enseñanza en euskera	<input type="checkbox"/> (D-Inglés) Tratamiento Integrado de Lenguas en euskera
<input type="checkbox"/> (B) Enseñanza en euskera con alguna área en castellano	<input type="checkbox"/> (BR) British
Lengua extranjera:	<input type="checkbox"/> Religión, (Indicar religión)..... <input type="checkbox"/> Atención Educativa
Servicios: Transporte: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Comedor: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

**HERMANOS/AS QUE TIENE EN EL CENTRO SOLICITADO**

NOMBRE	CURSO	CENTRO

**DOCUMENTOS PRESENTADOS**

<b>OBLIGATORIOS</b>	<input type="checkbox"/> Fotocopia del libro de familia/pasaporte
	<input type="checkbox"/> Volante o certificado de empadronamiento
<b>OPCIONALES</b>	<input type="checkbox"/> Fotocopia de la declaración de la renta compulsada o ejemplar con código de validación mecánica
	<input type="checkbox"/> Certificado de minusvalía Se autoriza a que sus datos sean incluidos en el Censo creado a este fin (O.F.89/2004 de 7 de abril)
	<input type="checkbox"/> Opta a reserva de plaza, necesario informe de Servicios Sociales
	<input type="checkbox"/> Certificado del puesto de trabajo
	<input type="checkbox"/> Alumnado con Necesidades Educativas Especiales

Declaro que la información y documentación aportada con la solicitud es cierta y autorizo al Departamento de Educación a realizar las comprobaciones oportunas.

En....., a.....de.....de 2012

PADRE / MADRE / TUTOR/A

SELLO DEL CENTRO

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

Firma:

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA TODO EL PROCESO

- Baremo de admisión.** La baremación se realizará cuando los centros tengan más solicitudes que plazas escolares vacantes. La admisión de los alumnos/as se producirá por orden decreciente de puntuación. Los empates se resolverán aplicando por orden prioritario los siguientes criterios:
  - Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro o padres o madres o tutores que trabajen en el mismo.
  - Concurrencia de discapacidad.
  - Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de los padres, madres o tutores legales.
  - Rentas anuales de la unidad familiar.
  - Otros criterios complementarios, sólo cuando los criterios anteriores no hayan sido suficientes para establecer un orden de prioridad:
    - La condición legal de familia numerosa.
    - La pertenencia del domicilio del solicitante, con fecha anterior al 1/1/12, al mismo código postal que el centro solicitado.
    - El o los que haya aprobado La Comisión de Escolarización de Navarra propuesto por el Consejo Escolar del centro.
  - Sorteo en acto público en el Consejo Escolar del Centro solicitado.
- Alumnado sin plaza.** En el caso de que no se obtenga plaza en el centro señalado en primer lugar, el Departamento de Educación se encargará de asignar la plaza.
- La normativa** que regula la admisión del alumnado es la siguiente:
  - Decreto Foral 31/2007, de 2 de abril.
  - Orden Foral 12/2009, de 11 de febrero, del Consejero de Educación.
  - Decreto Foral 40/2011, de 9 de mayo.
  - Orden Foral 235/2011 de 23 de diciembre, del Consejero de Educación.
  - Resolución 1/2012 de 5 de enero del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades.

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PLAZO ORDINARIO

4. Cada solicitante deberá presentar debidamente cumplimentada **una única instancia**, que será presentada en el centro docente solicitado en primer lugar. Si se presentara más de una instancia, todas ellas decaerán y en consecuencia no se tramitará ninguna.
5. **Plazos** a tener en cuenta:
  - Entrega de solicitudes y documentación que afecte al baremo del 6 al 13 de febrero hasta las 14:00 horas.
  - Publicación en el centro del listado provisional de admitidos 17 de febrero.
  - Reclamación a la lista provisional de admitidos del 23 al 28 de febrero hasta las 14:00 horas.
  - Publicación lista definitiva de admitidos 29 de febrero.
  - Matriculación en el centro admitido del 22 al 29 de junio.

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PLAZO EXTRAORDINARIO

6. **Únicamente** podrá formular su solicitud durante el plazo extraordinario aquel alumnado que no pudo realizar su solicitud en el plazo ordinario **por traslado de país o residencia**. El cambio de residencia deberá justificarse presentando un certificado o volante de empadronamiento que demuestre su alta en la nueva residencia con fecha posterior al cierre del plazo ordinario.
7. Cada solicitante deberá presentar debidamente cumplimentada **una única instancia**, que será presentada en el centro docente solicitado en primer lugar. Si se presentara más de una instancia, todas ellas decaerán y en consecuencia no se tramitará ninguna.
8. **Plazos** a tener en cuenta:
  - Entrega de solicitudes y documentación que afecte al baremo del 31 de agosto al 3 de septiembre hasta las 14:00 horas.
  - Publicación en el centro del listado provisional de admitidos 3 de septiembre.
  - Reclamación a la lista provisional de admitidos del 4 al 5 de septiembre hasta las 14:00 horas.
  - Publicación lista definitiva de admitidos 5 de septiembre.
  - Matriculación en el centro admitido 6 y 7 de septiembre hasta las 14:00 horas.

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA FUERA DE PLAZO

9. Únicamente podrá solicitar plaza el alumnado que, debido a un cambio de residencia con fecha posterior a los plazos ordinario y extraordinario esté justificado un cambio de centro. Esto deberá justificarse documentalmente.
10. Todos los centros deberán proporcionar y recoger las solicitudes, tengan o no disponibilidad de vacantes, y tramitarlas, con las observaciones oportunas para facilitar al Departamento de Educación la escolarización de dichos alumnos.